

Primera sesión extraordinaria del

Consejo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato celebrada el miércoles 8 de enero de 2020

- 1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato., siendo las 16:00 horas del día 8 de enero
- de 2020, en la Sala de Juntas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
- 3 del Campus Guanajuato, dio inicio la Primera Sesión Extraordinaria G-CD-CSH-
- 4 2020-E1 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus
- 5 Guanajuato, presidida por el Dr. César Federico Macías Cervantes, Director de la
- 6 División, estando reunidos 9 de 15 miembros que a la fecha lo integran: Susi
- 7 Carolina Yebra Parra, Dra. Mireya Martí Reyes, Dra. Anel González Ontiveros, Dr.
- 8 Francisco Manuel López García, Dr. Luis Fernando Macías García, Dr. José Luis
- 9 Lara Valdés, Dr. Andreas Kurz, Dra. Claudia Liliana Gutiérrez Piña, Lic. Irma Lorena
- Josefina Hernández Ornelas: Dr. Miguel Ángel Hernández Fuentes, Secretario
- 11 Académico de la División, Lic. Iván Fuentes Villegas, Secretario Técnico de Órganos
- 12 Colegiados de la División.

13 Orden del día:

- 14 1. Pase de lista y declaratoria del quórum.
- 2. Modificaciones a programas educativos: Licenciatura en Educación, Licenciatura en Letras Españolas.
- 17 La sesión se desahogó, básicamente, del modo siguiente:

18 Punto 1. Pase de Lista y Declaratoria del Quórum.

- 19 De acuerdo con lo que señala el artículo 32 del Estatuto Orgánico, se verificó la lista
- de presentes mediante el registro de asistencia que se fue llevando a cabo conforme
- 21 los miembros consejeros ingresaron al recinto. Una vez que se informó de la
- presencia de 9 de los 15 consejeros que a la fecha integran el Consejo de la División
- de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, el presidente declaró
- el quórum legal para dar inicio a la sesión en punto de las 16:25 horas.
- 25 Punto 2. Modificaciones a programas educativos: Licenciatura en Educación,
- 26 Licenciatura en Letras Españolas.
- 27 El doctor Macías Cervantes, presidente del órgano, informó al pleno de las
- 28 solicitudes de actualización correspondientes a los programas educativos de
- 29 Licenciatura en Educación y Licenciatura en Letras Españolas. De igual manera,
- pidió su autorización para que ingresaran los doctores Enoc Obed de la Sancha
- Villa, Cirila Cervera Delgado, Anuar Jalife Jacobo, para efectos de que presentaran
- lo inherente al punto. Se procedió con el siguiente:

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

Universidad de Guanajuato Acta G-CD-CSH-2020-E1

Primera sesión extraordinaria del

Consejo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato celebrada el miércoles 8 de enero de 2020

33 Acuerdo CSH-CD-2020-E1-01

- Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del
- 35 Campus Guanajuato, por unanimidad de votos, autorizaron el ingreso al recinto a
- los doctores Enoc Obed de la Sancha Villa, Coordinador de la Licenciatura en
- Educación, Cirila Cervera Delgado, PTC DEUG, Anuar Jalife Jacobo, Excoordinador
- 38 de la Licenciatura en Letras Españolas.
- Los expositores dieron cuenta de que los ajustes de actualización están vinculados
- 40 con la operatividad de la Normatividad 2018 de la Universidad de Guanajuato, así
- como con elementos de flexibilización en los planes de estudio y con la formación
- 42 integral de los estudiantes. Por otra parte, se comentó la caracterización de los
- seminarios y/o cursos enfocados a la titulación, los cuales fomentarán el desarrollo
- de habilidades de investigación, de tal suerte que los estudiantes sean capaces de
- elaborar informes de esta naturaleza v/o artículos de divulgación del conocimiento.
- Lo anterior, en el entendido que la Universidad de Guanajuato tiene una larga
- 47 trayectoria investigativa y sus egresados, buena parte de ellos, aspiran a posgrados
- de calidad que requieren experiencia en el desarrollo de proyectos de investigación.
- 49 Finalmente, se hizo hincapié en la importancia de que los programas educativos
- señalen con claridad las características de dichos seminario y/o cursos, pues la
- 51 intención no es que sean acreditados con el borrador de una tesis, sino con
- 52 productos menos ambicioso, no por ello menos enriquecedores.
- 53 Se procedió con los siguientes:

54 **Acuerdo CSH-CD-2020-E1-02**

- Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del
- 56 Campus Guanajuato, por unanimidad de votos, avalan los siguientes ajustes al
- 57 programa educativo de Licenciatura en Educación:
- 58 Se eliminan las UDAs "Seminarios de Titulación I y II" y se reemplazan por
- 59 "Seminario de Investigación I y II".
- 60 La UDA "Técnicas de Investigación Social" se convierte en "Metodologías de la
- 61 Investigación Educativa".
- 62 Se incluye la UDA "Taller de Investigación Educativa".
- 63 Se incluye la UDA "Diseños de Proyectos de Investigación Educativa".

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

Universidad de Guanajuato Acta G-CD-CSH-2020-E1

Primera sesión extraordinaria del

- 64 La UDA "Ciencias de la Educación III" se modificó a "Enfoques Educativos
- 65 **Actuales**".
- 66 La UDA "Estadística II" se convirtió en "Aplicaciones de la Estadística en la
- 67 Educación".
- 68 La UDA "Técnicas de Investigación Social" cambió a "Metodologías de la
- 69 Investigación Educativa".
- 70 La UDA "Seminario de Investigación I" se modificó como "Diseño de Investigación
- 71 Educativa".
- 72 La UDA "Seminario de Investigación II" se eliminó y pasó a ser "Taller de
- 73 Investigación Educativa".
- 74 La UDA "Seminario de Titulación I" se eliminó y pasó a ser "Seminario de
- 75 Investigación I".
- 76 La UDA "Seminario de Titulación II" se eliminó y pasó a ser "Seminario de
- 77 Investigación II".
- 78 Se eliminaron las siguientes UDAs:
- 79 Seminario de Titulación I
- 80 Seminario de Titulación II
- 81 Estancias Profesionales I
- 82 Estancias Profesionales II
- 83 Se incorporaron las siguientes UDAs:
- 84 Prácticas de Acercamiento a la Profesión I
- 85 Prácticas de Acercamiento a la Profesión II
- 86 Se modificaron los prerrequisitos de cursado y aprobado a sólo cursado en las
- 87 siguientes UDAs:
- 88 Entre la UDA "Didáctica II" y la UDA antecedente "Didáctica I".



Primera sesión extraordinaria del

- Entre la UDA "Enfoques Educativos Actuales y la UDA antecedente "Ciencias de la Educación II".
- 91 Entre la UDA "Taller de Investigación Educativa" y las UDAs antecedentes
- 92 "Metodologías de la Investigación Educativa" y "Diseño de Proyectos de
- 93 Investigación Educativa".
- 94 Entre la UDA "Seminario de Investigación II y la UDA antecedente "Seminario de
- 95 Investigación I".
- 96 Se eliminaron los prerrequisitos de las siguientes UDAs:
- 97 Entre "Prácticas de Acercamiento a la Profesión II" y su antecedente "Prácticas de
- 98 Acercamiento a la Profesión I".
- 99 1. Se incrementó el total de créditos del plan de estudios, pasando de 250 a 260 créditos.
- 2. Se disminuyó en un crédito a cada una de las cuatro UDAs vinculadas a las Prácticas (de 6 a 5 créditos)
- 3. En el eje de investigación se aumentó un crédito a las UDAs "Taller de Investigación Educativa" y Seminario de Investigación I.
- 4. Se incrementaron doce créditos debido a la incorporación del eje de "Estancias de Desarrollo Competencial en Escenarios Educativos Diversos".
- 107 Practicum de la Licenciatura en Educación
- 108 Prácticas de acercamiento a la profesión/ Prácticas profesionales: Unidades de
- 109 Aprendizaje que insertan al estudiante en instituciones específicas con los
- requerimientos propios y actuales de la institución.
- 111 Eje Transversal de Estancias de Desarrollo Competencial en Escenarios Educativos
- Diversos: Promover el contacto del estudiante con los múltiples y diversos contextos
- ante los que se puede enfrentar como profesional a partir de un proyecto particular
- y mediante una situación de inmersión.



Primera sesión extraordinaria del

	Estancias de Desarrollo Competencial en Escenarios Educativos Diversos	Prácticas de Acercamiento a la Profesión y Profesionales
Propósito	Propiciar que el estudiante entre en contacto con los diversos contextos ante los que se puede enfrentar como profesional y desarrolle o se integre a un proyecto que, además de favorecer el desarrollo o despliegue de habilidades promovidas en los espacios formales, le permita ser visualizado por los futuros empleadores debido a su trabajo y compromiso ante las exigencias requeridas en tal entorno.	Promover que el estudiante desarrolle habilidades y aprenda funciones específicas de alguna institución particular, bajo las instrucciones y requerimientos propios de la institución. [En esencia, se trata de practicar, de acuerdo con la naturaleza y las necesidades de las instituciones receptoras.]
Temporalidad	2 semanas consecutivas en horario laboral de las instituciones receptoras, establecidas previamente en la planeación anual.	1 día a la semana durante los últimos cuatros semestres del plan de estudios.
Apoyo académico	A partir del seguimiento y asesoría del tutor antes, durante y después de la Estancia.	Por el/la profesor(a) que imparte la UDA.
Caracterización curricular	De acuerdo con el <i>Practicum</i> , son establecidas como prácticas de aproximación en los primeros cuatro semestres sin créditos y cómo prácticas de profesionalización durante quinto, sexto, séptimo y octavo semestre con tres créditos en cada uno de estos últimos semestres. No son Unidades de Aprendizaje.	Son Unidades de Aprendizaje con sus créditos correspondientes.



Primera sesión extraordinaria del

Consejo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato celebrada el miércoles 8 de enero de 2020

	Estancias de Desarrollo Competencial en Escenarios Educativos Diversos	Prácticas de Acercamiento a la Profesión y Profesionales
Caracterización pedagógica	Son espacios de desarrollo competencial en el que	Son unidades de aprendizaje
	los estudiantes plantean un proyecto en la institución	donde se conjugan la
	en la que pretendan profundizar o reconocer los	enseñanza del docente, y
	elementos que la caracterizan y empezar a desarrollar	están vinculadas al desarrollo
	habilidades propias de ese espacio educativo.	de habilidades específicas
		para la satisfacción de logros
		particulares.

116

117

Acuerdo CSH-CD-2020-E1-03

- Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del
- 119 Campus Guanajuato, por unanimidad de votos, avalan los siguientes ajustes al
- programa educativo de Licenciatura en Letras Españolas:
- p. 11 1.3 Normatividad institucional
- p. 13 2.2 Planeación educativa
- p. 30 Tabla 5. Personal de apoyo administrativo
- 124 p. 54 Tabla 12. Definición de las UDAs
- 125 p. 55 B) Servicio social
- 126 p. 59 Tabla 13. Caracterización de UDAs
- 127 p. 60 7.3 Rede de UDAs
- p. 63 7.4 Plan de estudios por inscripción. Recorrido recomendable
- p. 72 9.2 Proceso de admisión
- p. 73 9.4 Requisitos académicos de egreso y obtención de grado
- 131 p. 74 10.1 Perfil del profesor
- p. 91 11.2 Tabla de equivalencias entre UDAs
- pp. [302-304]Programa sintético
- pp. [338-339]Anexo II. Tabla de unidades de aprendizaje



Primera sesión extraordinaria del

135	***Documento anexo.
136 137	No habiendo más asuntos en el orden del día, la sesión se dio por terminada siendo las 17:14 horas.
138 139 140 141	En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 8 de enero de 2020 El Secretario del Consejo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato, Dr. Miguel Ángel Hernández Fuentes Rúbrica.
142 143 144 145 146 147	EL SUSCRITO, DR. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ FUENTES, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAMPUS GUANAJUATO, DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.
148149150	CERTIFICA
151 152 153 154	Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, del Campus Guanajuato y corresponde al ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
155 156 157	CELEBRADA EL 8 DE ENERO DE 2020, aprobada por el Consejo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades mediante Acuerdo CSH-CD-2020-O1-01, emitido en la primera sesión ordinaria del 31 de enero de 2020. DOY FE.